JOSE GILDARDO RAMIREZ GIRALDO
Magistrado

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
TRIBUNAL SUPERIOR
SALA UNITARIA DE DECISIÓN CIVIL
Medellín, veinticinco de enero de dos mil veintidós

Proceso:	*Despacho Comisorio Nro. 30 proveniente de la Corte Suprema de Justica (Proceso Ordinario)*
Demandante:	*JUAN CAMILO SIERRA MESA Y/O*
Demandado:	*CARLOS ALBERTO SIERRA GAVIRIA Y/O*
Radicado:	*05001310301720080040201*
Asunto:	*auto trámite*

Acorde con lo establecido en el artículo 228 y 231 del C. General del Proceso, para la contradicción del dictamen se fija como fecha el 2 de febrero de las 9 a.m., la cual se realizará por la plataforma Lifezise. A la misma deberán comparecer los peritos y las partes. Ejecutoriado el presente auto se enviará el link que contiene la invitación a todos los interesados.

De otro lado y por secretaría se ordena la entrega de los títulos consignados para cubrir los gastos de los peritos así: para el Dr. Jorge Eliecer Colorado Barrientos la suma de $1.000.000.oo y para la ingeniera Molina Machado la suma de $1.000.000.oo.

NOTIFIQUESE

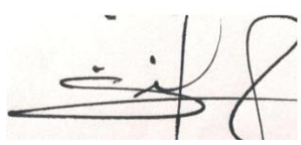

(Firma scaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de Marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

JOSE GILDARDO RAMIREZ GIRALDO

Magistrado